



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235 -2019-AMPI

Ica, 28 MAR. 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 230-2019-AMPI, de fecha 26 de marzo del 2019; El Oficio N°094-GORE-ICA/DRPE, el Oficio N°127-2019-AMPI y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante la resolución de Visto se acepta la renuncia en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Ica a doña Luisa Orielle Esquivel Juárez; en ese sentido se hace necesario designar a quien la reemplace en el cargo, del mismo modo en atención al Oficio N° 127-2019-AMPI el Gobierno Regional de Ica vía Oficio N° 094-GORE-ICA/DRTPE suscrito por el Director de la Dirección Regional de Trabajo y P.E Ica traslada la conformidad para que el servidor de Carrera Félix Florentino Angulo Quispe, preste labores en la Municipalidad Provincial de Ica; en consecuencia se autoriza la designación del servidor citado para que ocupe el cargo de Confianza de Sub gerente de Contabilidad en la Municipalidad Provincial de Ica.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de abril del 2019 a Don **FELIX FLORENTINO ANGULO QUISPE** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a ley corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Poner en conocimiento la presente resolución a la Dirección Regional de Trabajo y P.E del Gobierno Regional de Ica, para que se prevea la reserva de plaza del servidor por el tiempo que dure la designación.

ARTICULO CUARTO .-DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA